

5th EU-LAC Joint Call in STI 2025

[Convocatoria](#)

Fecha edición: 20/02/25

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Tipo de financiación:

Ámbito: Europa, América Latina y Caribe

Número de participantes: Consorcio transnacionales

Destinatarios: Startups y Pymes

Estado: ABIERTA 24/02/2025 al 22/05/2025

OBJETO

Fomentar la cooperación multilateral y sostenible en I+D+i entre los países de la UE y los de América Latina y el Caribe (UE-ALC) mediante la financiación de proyectos de investigación e innovación transnacionales que aborden retos globales y fortalezcan el desarrollo sostenible en ambas regiones.

Áreas temáticas: **Desafíos Globales, Bioeconomía, Salud, Energía y Ciencia Abierta**

BENEFICIARIOS

Organizaciones de investigación sin ánimo de lucro (como universidades, instituciones públicas de investigación, centros tecnológicos y otras instituciones privadas sin ánimo de lucro que realicen actividades de I+D+i en España), que cumplan los requisitos de la convocatoria y normas de elegibilidad definidas en el instrumento de financiación nacional español correspondiente «[Proyectos de Colaboración Internacional -PCI](#)» y el documento de [Requisitos de PCI](#).

Deben haber sido beneficiarios previamente de alguna de las convocatorias de la AEI, tal y como se establece en el [documento de Requisitos de PCI](#).

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Topics:

- Topic 1 Biodiversidad: incluida la agricultura y seguridad alimentaria.
- Topic 2 Bioeconomía y soluciones basadas en la naturaleza
- Topic 3.1 Salud mundial.
- Topic 3.2 Enfermedades Infecciosas.
- Topic 4 Cooperación para la transición energética
- Topic 5 Cooperación en ciencia abierta.

Duración: La duración mínima de los proyectos financiados por la AEI es de 24 meses.

Límites de financiación (incluidos los costes directos + 25 % de costes indirectos):

	DC (€)	IC (25%) (€)	TOTAL (€)
Un solicitante AEI en la propuesta	120.000	30.000	150.000
Un solicitante AEI COORDINADOR	140.000	35.000	175.000

Costes subvencionables:

- Son subvencionables las actividades de investigación e innovación. La difusión, comunicación u otras similares solo lo serán si sirven de apoyo a las actividades de investigación.
- Costes de personal para nuevos empleos temporales dedicados al proyecto. Los costes del personal fijo vinculado a la entidad beneficiaria o a los miembros del equipo de investigación no se considerarán costes subvencionables.



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA



For

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

- Los costes directos, como los costes corrientes, el pequeño equipo científico, los materiales desechables, los gastos de viaje, los costes de coordinación y otros costes que puedan justificarse como necesarios para llevar a cabo las actividades propuestas.
- Los costes indirectos (25 % de todos los costes directos, incluidos los costes de subcontratación).
- Se podrán aceptar cambios menores en el presupuesto entre la fase de propuesta preliminar y la fase de propuesta completa, siempre y cuando el importe máximo solicitado no supere la financiación máxima permitida por proyecto. La solicitud de cambio deberá presentarse a la AEI al menos dos semanas antes de la fecha límite para la presentación de propuestas completas. (Artículo 8. Conceptos financierables» de la resolución [PCI 2024-2](#)).

Los investigadores principales (IP) que soliciten financiación a la AEI deben:

- Ser elegibles en la convocatoria en base a los requisitos recogidos en el Documento de requisitos PCI.
- Demostrar experiencia como investigadores en proyectos financiados por los diferentes Planes Estatales I+D+i desde 2013, subvenciones del ERC, programas marco europeos u otros programas nacionales o internacionales pertinentes.
- Firmar debidamente una «Declaración Responsable» durante el proceso de elegibilidad. Este documento será proporcionado por el Punto Nacional de Contacto de la AEI como parte de la convocatoria.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Método de presentación: Telemática en la plataforma: https://ptoutline.eu/app/5eulac_call2025

Búsqueda de socios: <https://europe-lac.b2match.io/marketplace>

ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

Grupo de Interés UE-LAC.Grupo de Partes Financiadoras (GPF) en España:

[Agencia Estatal de Innovation](#), (AEI): Topics 1,2 y 4

[Instituto de Salud Carlos III](#), (ISCIII): Topic 3

Más información:

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a las disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



FORO JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional